RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

2019/000462
EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PÓRTICO GRÚA AUTOMOTOR DEL PUERTO DE GARRUCHA (ALMERÍA)

De acuerdo con la Memoria Justificativa realizada por el Área de Explotación, de fecha 07 de Noviembre de 2019, relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, la adjudicación del contrato deberá llevarse a cabo mediante el procedimiento abierto con múltiples criterios.

El presupuesto máximo de licitación será de ciento veintinueve mil quinientos setenta euros (129.570 euros) Iva excluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y según la distribución de las anualidades que se indican:

Partida Presupuestaria	Anualidad	Fuente Financiera	Importe sin IVA	Importe con IVA
622601 GASTOS VARADERO	2020	RECURSOS PROPIOS GASTOS	32.392,50 Euros	39.194,93 Euros
622601 GASTOS VARADERO	2021	RECURSOS PROPIOS GASTOS	43.190,00 Euros	52.259,90 Euros
622601 GASTOS VARADERO	2022	RECURSOS PROPIOS GASTOS	43.190,00 Euros	52.259,90 Euros
622601 GASTOS VARADERO	2023	RECURSOS PROPIOS GASTOS	10.797,50 Euros	13.064,98 Euros
		TOTAL	129.570,00 Euros	156.779,71 Euros

No se ha previsto cláusula de revisión de precios, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y de la normativa sobre desindexación de la economía española.

Asimismo, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente y de la memoria justificativa resulta procedente la aprobación de la tramitación ordinaria del expediente contemplada en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, resulta de aplicación el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se tramite y apruebe al efecto conforme señala el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por todo lo anterior, por este Departamento, a la vista de lo indicado por el Área de Explotación,

SE PROPONE

PRIMERO: La iniciación del expediente de contratación **EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PÓRTICO GRÚA AUTOMOTOR DEL PUERTO DE GARRUCHA (ALMERÍA), Expediente 2019/000462,** por el procedimiento abierto con múltiples criterios.

SEGUNDO: Declarar la improcedencia de incluir fórmula de revisión de precios en el contrato

La Jefa del Departamento de Contratación

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

Vista la presente propuesta, en virtud del artículo 16.g de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019.

SE APRUEBA y SE ACUERDA LA INICIACIÓN del expediente de contratación EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PÓRTICO GRÚA AUTOMOTOR DEL PUERTO DE GARRUCHA (ALMERÍA), Expediente 2019/000462

Sevilla , 11 de Diciembre de 2019
POR LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA, EL DIRECTOR GENERAL

Por delegación de firma,
Acuerdo de 10 de Julio de 2019
Por el Área de Contratación

Fdo.: Ignacio Ortiz Poole

Fdo.: Rafael Merino López